

BASES ESPECÍFICAS PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) PLAZA DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

REUNIÓN N°3

Con fecha 25 de Abril de 2022 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretario
Miguel Díaz Prendes	SERPA, S. A.	asesor

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, para redacción de proyectos de Obra civil para la empresa pública Sociedad de servicios del Principado de Asturias

Antecedentes:

El 5 de Abril de 2022 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1. REQUISITOS DEL PUESTO

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Formación: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o titulación universitaria equivalente
- Experiencia acreditada de 1 año en redacción de proyectos en Empresa Consultora de Ingeniería Civil
- Dominio de programas técnicos.
- Permiso de conducir tipo B en vigor

2. OTROS REQUISITOS VALORABLES

- Titulación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 6 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben cinco (5) solicitudes.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (2)

Iniciales	DNI
FJ, A	53647181A
FC, J	71674776Z

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS

1. Por no tener la experiencia mínima exigida

Iniciales	DNI
SG, D	76951487L

Los candidatos excluidos podían subsanar hasta **el jueves día 21 de Abril a las 8:00.**

Una vez cumplido el plazo no se recibe documentación adicional de ninguno de los candidatos excluidos, quedando la lista de admitidos como sigue:

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (2)

Iniciales	DNI
FJ, A	53647181A
FC, J	71674776Z

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases.

La **Fase II: Valoración provisional de méritos y experiencia**

Se procede a la valoración de méritos y experiencia profesional aportada por los candidatos con los siguientes resultados:

Iniciales	DNI	Otra Formación	EXPERIENCIA	Total Fase II
FJ, A	53647181A	0,00	0,00	0,00
FC, J	71674776Z	2,00	2,18	4,18

Fase III

Se convoca a los anteriores aspirantes a la realización de la Entrevista Personal (Fase II) del proceso, que se realiza el lunes día 25 de abril en las instalaciones de SERPA, SA en La Laboral y deja estos resultados:

Iniciales	DNI	FASE II	FASE III	TOTAL
FJ, A	53647181A	0,00	8,00	8,00
FC, J	71674776Z	4,18	11,00	15,18

Se propone a la Gerencia la contratación del candidato FC, J (71674776Z) quedando el otro candidato en Bolsa de empleo.

En Gijón, a 25 de Abril de 2022.